



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: MÓDULOS POR MATERIAS - NEUROLOGÍA

VISTO:

La Resolución Ministerial 1960/2017, que otorga reconocimiento oficial y validez nacional al título de posgrado de la Carrera de Especialista en Neurología, que expide la Universidad Nacional de Córdoba, que se dicta bajo la modalidad presencial, según el plan de estudios y requisitos académicos aprobados;

CONSIDERANDO:

Que dada la distancia temporal y la correspondencia total de asignaturas y carga horaria, no se generó matriz en SIU GUARANÍ sino que éstos certificados analíticos fueron emitidos y legalizados bajo el concepto de "Equivalencia de asignatura";

Que los inconvenientes que surgieron ante la imposibilidad de Oficialía Mayor del Rectorado para legalizar certificados analíticos de egresados correspondientes a Planes de estudios anteriores, se originan a partir del momento en que se modifican en el año 2017 las exigencias ministeriales para emitir certificados y titulaciones desde el SIU GUARANÍ, único válido para todas las Universidades Nacionales;

Que estas historias académicas fueron migradas desde el sistema informático Morfeo de gestión de alumnos de posgrado con anterioridad al SIU GUARANI, cuya operatividad quedó sin efecto. En el proceso de migración de las historias académicas al SIU GUARANI, los responsables técnicos consignaron Equivalencias y Módulos en todas las asignaturas, no porque se tratase de equivalencias entre planes sino por un cambio de sistema informático. En ese momento los responsables técnicos explicaron que era la única posibilidad que ofrecía SIU GUARANI;

Que este procedimiento fue consensuado con la Secretaria de Asuntos Académicos y la Prosecretaria de Informática de la Universidad Nacional de Córdoba para registrar en SIU GUARANI, los Módulos I, II y III del Plan de estudios en lugar de materias;

Que por disposición 10/2016 del entonces Ministerio de Educación y Deportes de la Nación, Dirección Nacional de Gestión Universitaria, los diplomas y Certificados analíticos deben contener los datos de la Resolución Ministerial que diera reconocimiento oficial y su consecuente validez;

Que resulta necesario regularizar los registros académicos para la obtención de los títulos de especialistas;

Por ello:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

Artículo 1º: Aclarar que cada módulo del Plan de estudio de Neurología, cargado en SIU GUARANI, corresponde a las Materias que a continuación se detallan:

MÓDULOS

MÓDULO I

TEÓRICO-PRÁCTICO

PRIMER AÑO

Módulo Inicial: Introducción a los problemas neurológicos

Módulo N° 1: Dolor y otros dolores de la sensibilidad somática, cefalalgia y dorsalgia

Módulo N° 2: Los sentidos especiales, sus alteraciones

Módulo N° 3: Conciencia y sus alteraciones. Sueño y sus alteraciones

Módulo N° 4: Convulsiones y epilepsia

Módulo N° 5: Las funciones cerebrales superiores del hombre y sus principales alteraciones

Ingles

Prácticas Profesionales

MÓDULO II

SEGUNDO AÑO

Módulo N° 6: Tumores intracraneanos. Síndrome de hipertensión benigna endocraneana. Hernias cerebrales. Trastornos paraneoplásicos

Módulo N° 7: Enfermedades infecciosas del SNC y de las meninges

Módulo N° 8: Enfermedad cerebrovasculares

Módulo N° 9: Enfermedades desmielinizantes del Sistema Nervioso Central

Módulo N° 10: Enfermedades extrapiramidales

Módulo N° 11: Enfermedades degenerativas del SN

Módulo N° 12: Enfermedades del desarrollo del sistema nervioso. Conceptos de neuropediatría

Módulo N° 13: Enfermedades metabólicas hereditarias y adquiridas toxico-nutricionales. Neurogenética

Módulo N° 14: Trastornos del LCR y de su circulación

Prácticas Profesionales

MÓDULO III

TERCER AÑO

Módulo N° 15: Traumatismo craneo encefálico-espinal. Síndrome residual

Módulo N° 16: Enfermedades de la médula espinal

Módulo N° 17: Enfermedades del Sistema Nervioso Periférico

Módulo N° 18: Enfermedades de la placa motora

Módulo N° 19: Enfermedades musculares

Módulo N° 20: Funciones autonómicas y funciones neuroendócrinas y sus alteraciones

Módulo N° 21: Complicaciones neurológicas de las enfermedades clínicas

Prácticas Profesionales

EXAMEN ESPECIALIDAD

Trabajo Científico Final

Artículo 2º: Registrar y Comunicar.

Módulos: Neurología. H.N.C.ccp